



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 173 -DG-HHV-2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 22 de junio del 2017.

Visto, el Expediente 17MP-05201-00, que contiene el Proveído N° 028-DG-HHV-2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

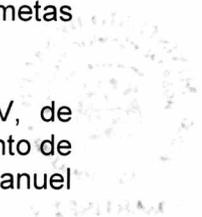
Que, mediante Resolución Directoral N° 103-09-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV, de fecha 09 de Diciembre de 2009, se le asignó las funciones como Jefe del Departamento de Servicios Médicos del Hospital "Hermilio Valdizán", al profesional médico Carlos Manuel CHAVEZ ASCON;

Que, mediante Resolución Directoral N°033-12-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV, de fecha 12 de marzo del 2012, se le ratifico la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Servicios Médicos del Hospital "Hermilio Valdizán", al profesional médico Carlos Manuel CHAVEZ ASCON;

Que, con Proveído N° 028-DG-HHV-2017, de fecha 11 de abril del 2017, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de Termino de Funciones como Jefe del Departamento de Servicios Médicos del Hospital "Hermilio Valdizán", al profesional médico Carlos Manuel CHAVEZ ASCON a partir del 12 de abril del 2017 y se asigne las funciones de Jefe del Departamento antes citado al profesional Terencio Pompeyo IZAGUIRRE LOPEZ, a partir del 12 de abril del 2017;

De conformidad con la Ley N°26842 – Ley General de Salud, Resolución Ministerial N°797-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, y contando con la votación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

...///



...///

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Dar termino a partir del 12 de abril del 2017, al profesional médico Carlos Manuel CHAVEZ ASCON, al cargo de Jefe del Departamento de Servicios Médicos del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera asignada mediante Resolución Directoral N° 103-09-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV, de fecha 09 de Diciembre de 2009 y ratificada mediante Resolución Directoral N° 033-12-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV, de fecha 22 de setiembre del 2016, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----



Artículo 2°. Asignar, con eficacia anticipada al 12 de abril del 2017, las funciones de Jefe del Departamento de Servicios Médicos del Hospital "Hermilio Valdizán" al profesional médico Terencio Pompeyo IZAGUIRRE LOPEZ.-----



Artículo 2°. Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".---

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18634 R.N.E. 8816

CASC/MRV/EVC.

Distribución:

D. General
O.E.I.
Interesados (2)
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo (2)
Secretaría

